

EXP-UNC:0005566/2018 VISTO:

Que por Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

## CONSIDERANDO:

Que con fecha 05 de diciembre de 2018 se reunió el Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto III para la Asignatura/Área: "Análisis y gestión del desarrollo local" (Línea de investigación: Dimensión institucional del desarrollo local) del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) - FCS, designado por Resolución del H. Consejo Superior N°1157/2018.

Que a fs. 441/443 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del/la postulante Silvana Raquel López (Legajo 35733 - DNI 17.799.851) el cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C.110) para la Asignatura/Área: "Análisis y gestión del desarrollo local" (Línea de investigación: Dimensión institucional del desarrollo local) del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), con calificación final satisfactorio.

Que a fs. 444, se ha notificado a la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité.

Oue a fs. 447, obra el despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos.

Que el H. Cuerpo en sesión del día de la fecha, aprueba por unanimidad el despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos.

## POR ELLO

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto III para la Asignatura/Área: "Análisis y gestión del desarrollo local" (Línea de investigación: Dimensión institucional del desarrollo local) del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP).

ARTÍCULO 2: Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de, Silvana Raquel López (Legajo 35733 - DNI 17.799.851) en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C.110) en la Asignatura/Área: "Análisis y gestión del desarrollo local" (Línea de investigación: Dimensión institucional del desarrollo local) del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir del día 27/03/2018 y por el término de (05) cinco años.

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar. Elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Publicar en Digesto Electrónico-UNC. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO CONZALE.
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOUALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDA

MGTER. MARÍA INÉS PERALTA DECANA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN MFS